



OFICIO N° 50805
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.85°/371

VALPARAÍSO, 28 de septiembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los recorridos y horarios del transporte de locomoción colectiva de la empresa "Sol y Mar" en sus recorridos 301 307 y 309, en la comuna de Villa Alemana, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 83E69DB018E37F08



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ.
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

A: JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.

JORGE DAZA LOBOS
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES.

BENIGNO RETAMAL RODRÍGUEZ
SEREMI DE TRANSPORTES, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

MATERIA: Solicitud que se indica.

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente:

He tomado conocimiento por parte de los vecinos que se estarían presentado diferentes problemáticas relativas a la locomoción colectiva en la comuna de Villa Alemana, según se indica.

(i) Se solicita se informe respecto de los recorridos y horarios del transporte de locomoción colectiva relacionados con la empresa “Sol y Mar” específicamente con sus recorridos 301 – 307 y 309.

(ii) Se informó por parte de los vecinos del conjunto habitacional “Los Danieles” y sus vecinos colindantes sobre la falta de un paradero de locomoción colectiva, ya que si bien manifestaron que durante un tiempo los recorridos de las micros ingresaban hacia la plaza de “Los Danieles”, no



existe en dicho lugar un paradero del cual puedan hacer uso las personas del sector, considerando además que la población se compone en gran parte de adultos mayores y personas con movilidad reducida.

(iii) Finalmente como se manifestó anteriormente se indicó que durante un tiempo ingresaron recorridos de locomoción colectiva hasta la plaza de “Los Danieles”, pero que esto solo habría sido por un tiempo muy acotado. Lo que significó que actualmente los usuarios de los recorridos 301; 307; 309, sean dejados en la intersección de las calles; Bernado Leighton, Hipódromo, Las Acacias y calle Santa María, lo que ha significado un grave problema para las personas adultos mayores y discapacitados quienes disponen de dichos medios de transporte como el único medio para poder salir y llegar a sus hogares, teniendo que caminar por a lo menos 10 cuadras con todas las complicaciones que su condición les significa.

En base a lo anteriormente expuesto se solicita se pueda informar sobre:

- Contrato de concesión de recorridos, sus trayectos, horarios y frecuencias.
- Medidas de fiscalización empleadas para asegurar el estricto cumplimiento de los recorridos establecidos.
- Factibilidad de instalación de paradero de locomoción colectiva antes solicitado.

Sin otro particular, esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

